

**CONSEJO ACADÉMICO
ACUERDO NÚMERO 03-024
(Bucaramanga, Abril 13 de 2015)**

Por medio del cual se constituye la revista TENDENCIAS Y ENFOQUES, se convierten en publicaciones digitales la revista RESET y el cuaderno de la Facultad, y se adopta una licencia CC BY para las mismas.

El Consejo Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

1. Que la Constitución Política de Colombia garantiza la autonomía de las Instituciones de Educación Superior para darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos de acuerdo con la ley.
2. Que la Ley 30 de 1992, mediante la cual se organiza el Servicio Público de Educación Superior, en su artículo 29, señala que *"la autonomía de las instituciones universitarias o escuelas tecnológicas y de las instituciones técnicas profesionales estará determinada por su campo de acción y de acuerdo con la presente Ley en los siguientes aspectos: Darse y modificar sus estatutos; Designar sus autoridades académicas y administrativas; Crear, desarrollar sus programas académicos, lo mismo que expedir los correspondientes títulos; Definir y organizar sus labores formativas, académicas, docentes, científicas, culturales y de extensión; Seleccionar y vincular a sus docentes, lo mismo que a sus alumnos; Adoptar el régimen de alumnos y docentes; Arbitrar y aplicar sus recursos para el cumplimiento de su misión social y de su función institucional"*.
3. Que la mencionada Ley 30 de 1992, artículo 6, literal d, declara que es función de las Instituciones de Educación Superior ser factor de Desarrollo científico, cultural, económico, político y ético a nivel nacional y regional.
4. Que la publicación y divulgación de la producción científica y académica de los integrantes de la comunidad educativa es uno de los medios más significativos para alcanzar la visión de ser una Institución reconocida por la calidad en la formación de ciudadanos de bien, que contribuirán al desarrollo social, económico, científico, tecnológico, ambiental y cultural de la sociedad.
5. Que de acuerdo con los propósitos institucionales expuestos en el Proyecto Educativo Institucional, las Unidades Tecnológicas de Santander deben adoptar estrategias para fomentar una cultura investigativa y de innovación que promueva la creatividad y la generación de conocimiento en todos los programas académicos.
6. Que el Proyecto Educativo Institucional de las Unidades Tecnológicas de Santander, define los lineamientos generales para las publicaciones académicas y en ellos estipula que los propósitos, criterios y procedimientos reguladores de la producción académica escrita serán responsabilidad del Comité de Publicaciones Institucional y que corresponde al Consejo Académico definir su integración y establecer sus funciones.

7. Que la Institución, cuentan con la Dirección de Investigaciones, dependencia que en la actualidad dispone de dos medios en formato impreso de divulgación de resultados de Investigación: la Revista RESET y el Cuaderno FCSEE. La Revista RESET es una publicación que se especializa en Sistemas informáticos y Electrónicos de Telecomunicaciones, que busca divulgar los trabajos de académicos, de investigadores, docentes y profesionales de la ingeniería entorno de las telecomunicaciones, y las aplicaciones relacionadas con el control electrónico, procesamiento de señales, inteligencia computacional y computación de alto rendimiento. El Cuaderno de la Facultad de Ciencias Socioeconómicas y Empresariales, tiene como propósito ofrecer un espacio para la divulgación de los trabajos de académicos, por parte de investigadores, docentes y profesionales de la Facultad, alrededor de las líneas de Investigación como Competitividad y Clima de Negocios, Responsabilidad Empresarial, Mercadeo, Sistemas Agroindustriales y Administración Deportiva.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar la constitución de la revista TENDENCIAS Y ENFOQUES, de acuerdo al documento anexo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Convertir las publicaciones científicas con las cuales cuenta la institución y que están en medio impreso, como son la revista RESET y el cuaderno de la Facultad, en publicaciones digitales, recomendado a la Dirección de Investigaciones, para que realice las labores relacionadas con esta materia.

ARTÍCULO TERCER: Adoptar para las publicaciones científicas con las cuales cuenta la institución, como son la revista RESET y el cuaderno de la Facultad, la Licencia Creative Commons Atribución-No Comercial – Sin Derivadas 2.5 Colombia.

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Bucaramanga, a los Trece (13) días del mes de Abril de 2015.


OMAR LENGERKE PEREZ
Presidente del Consejo Académico


IVONNE MARGELA RONDON PEREZ
Secretaria del Consejo Académico